

David, 7 de marzo de 2022  
Nota DRCH-568-03-2022

Ingeniero  
**DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente- Panamá

R0 / Vch

E. S. D.

**Ingeniero Dominguez:**

En respuesta al Memorando DEEIA-00100-1802-2022, remitimos el Informe Técnico No. 003-03-2022, sobre el proyecto “**PASEO RIVIERA**”, promovido por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

De Usted,

Atentamente,

  
**ING. JEOVANY MORA**  
Director Regional Encargado  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



JM/AR/tg

**Adjunto:**

- Informe Técnico No. 003-03-2022
- Acta de Inspección
- NOTA SSHCH 078-2022

c.c./: Archivos / Expediente

**RECIBIDO**  
Por: S. J. Mora  
Fecha: 8/3/2022  
Hora: 11:39 am

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI**

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

## Acta de Inspección

Siendo las 9:35 a.m. del día 3 / Marzo / 2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **PASEO RIVIERA**, categoría II, cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**, corregimiento de SAN PABLO NUEVO, distrito de DAVID, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 11:21 a.m.

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 003-03-2022

GIRA DE INSPECCIÓN DE CAMPO AL SITIO DONDE SE DESARROLLARA EL  
EsIA CAT. II  
“PASEO RIVIERA”

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Propósito:</b>           | Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto, como también las coordenadas que fueron señaladas en el EsIA-Cat. II   |
| <b>Proyecto:</b>            | PASEO RIVIERA  |
| <b>Promotor:</b>            | COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.   |
| <b>Representante Legal:</b> | Juan Raúl Humbert Cabarcos   |
| <b>Ubicación:</b>           | Corregimiento: San Pablo Nuevo<br>Distrito: David<br>Provincia: Chiriquí   |
| <b>Fecha de inspección:</b> | 3 de marzo de 2022   |
| <b>Fecha de informe:</b>    | 4 de marzo de 2022   |
| <b>Participantes:</b>       | <p><b>Por MiAmbiente – Regional de Chiriquí:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Lcda. Tharsis González – Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental</li><li>- Ing. Lesly Ramírez - Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental</li><li>- Ing. Jeovany Mora – Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica</li><li>- Téc. Efraín Miranda - Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica</li></ul> <p><b>Por la firma consultora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ing. René Changmarin - Consultor</li></ul> <p><b>Por el Promotor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sra. Teresa Gómez – Asistente</li><li>- Lcda. Johana Pérez – Abogada – Grupo Palo Verde</li></ul> <p><b>Por parte de las UAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Arq. María Anguizola – Ordenamiento Territorial – MIVIOT</li><li>- Arq. Alice Boutet - Ordenamiento Territorial – MIVIOT</li><li>- Lcdo. Manuel Vega – Director de Gestión Ambiental – Mpo. De David</li></ul> |

**OBJETIVO:**

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

**DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

El día 3 de marzo de 2022, se llevó a cabo la inspección correspondiente al proyecto “PASEO RIVIERA”, ubicado en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí; iniciando aproximadamente a las 9:35 a.m.

La inspección dio inicio en el área frontal donde se llevara a cabo el proyecto, en donde el personal por parte de la empresa consultora, respondió las dudas sobre EsIA y a su vez explicó cómo se llevara a cabo el desarrollo del proyecto en mención, posteriormente se dio inicio a la inspección en el área en donde se llevara a cabo el proyecto; en dicha área se coordinó el recorrido a realizar por las diferentes áreas y lugares donde se llevara a cabo el proyecto antes mencionado.

Dicha inspección culmino aproximadamente a la 11:21 a.m.

#### RESULTADOS:

Durante la inspección se realizó el recorrido por las diferentes áreas que componen el proyecto a ejecutarse y a su vez se recopilo la siguiente información relevante al proyecto:

- Al momento de realizada la inspección, se observó que el área donde se llevara a cabo el proyecto, es poco accesible, debido a que toda la finca se encuentra sembrada de caña de azúcar, lo que dificulto el acceso a las diferentes áreas y componentes del proyecto; por lo que posteriormente en horas de la tarde, se regreso al sitio y se realizo un sobrevuelo con el drone para así obtener más fotografías del sitio propuesto para el proyecto y la vegetación existente en el mismo.
- A su vez se observó que la empresa promotora aún no ha dado inicios a los trabajos de limpieza, apertura de calles ni remoción de cobertura vegetal, en el área propuesta para el desarrollo del proyecto.
- Durante la inspección realizada, se observó que dentro del proyecto existe un cuerpo de agua y a su vez el proyecto colinda con un cuerpo de agua, los cuales serán verificados y validados por la Sección de Seguridad Hídrica; dichos cuerpos de agua mantienen conformado su vegetación y a su vez mantenía agua estancada.
- Al momento de la inspección, se informó por parte del personal en representación del promotor y el consultor; que el proyecto contara con tres (3) plantas de tratamiento de aguas residuales ecológicas y sostenibles y la descarga de las mismas se realizará sobre el cuerpo de agua colindante al polígono. Otro aspecto importante a destacar, es que se realizará una obra en cauce sobre el cuerpo hídrico que pasa dentro del proyecto.
- En el sitio, se observó que la vegetación predominante del área donde se llevara a cabo el proyecto, es una plantación de caña de azúcar.
- La topografía observada por el área que se recorrió al momento de la inspección para el sitio propuesto para el proyecto, la misma es irregular.
- Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

| PUNTO             | ESTE      | NORTE     |
|-------------------|-----------|-----------|
| A.                | 337854.07 | 928385.33 |
| B.                | 338226.99 | 928324.80 |
| C.                | 338333.46 | 928162.06 |
| D.                | 338461.70 | 928053.83 |
| E. Cuerpo hídrico | 338294.14 | 928197.66 |
| F.                | 338591.63 | 928023.53 |
| G.                | 338744.41 | 928089.78 |
| H.                | 338734.64 | 928383.24 |



## CONCLUSIONES:

- La información descrita en el EsIA, concuerda en su mayor parte con lo observado en campo durante la inspección realizada.
- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden en el área frontal con el área a desarrollar, en cuanto al trazado del mismo; es importante mencionar que el resto de las coordenadas presentadas en el EsIA no se pudieron verificar, ya que no se contaba con acceso de forma general a toda el área del proyecto.
- Cumplir con la Ley Forestal.
- Cumplir con los permisos y aprobaciones por parte de la Sección de Seguridad Hídrica
- Aplicar medidas efectivas, para el control de partículas en suspensión (polvo).
- Definir, el tipo de infraestructura se realizará para unir las calles que atraviesan el cuerpo de agua que pasa dentro del proyecto y Presentar las coordenadas UTM.
- Contar con un sistema de manejo de aguas pluviales adecuado sin causar afectaciones a terceros
- **Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA**, las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.

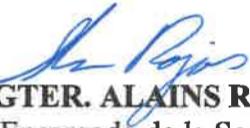
## RECOMENDACIONES:

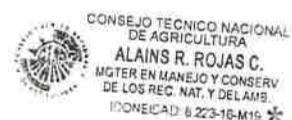
- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se recomienda solicitar a la empresa promotora, que presente información aclaratoria.
- Que el promotor debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se establezca la indemnización ecológica y cumplimiento con las normas y permisos correspondientes

  
THARSIS GONZALEZ  
Evaluadora



ING. JEOVANY MORA  
Director Regional Encargado,  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

  
MGTER. ALAINS ROJAS  
Jefe Encargado de la Sección de  
Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



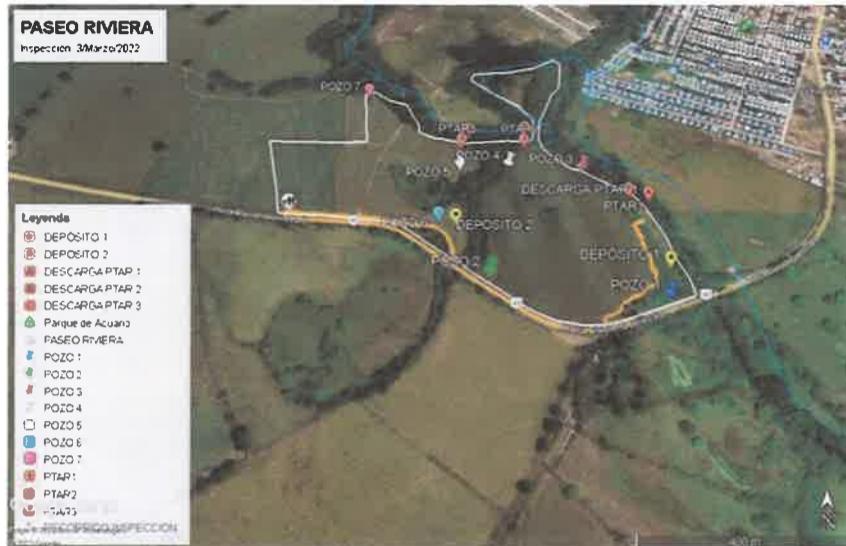
JM/AR/tg

C.c. Expediente/Archivo

Adjunto:

- Anexo fotográfico / Copia del Acta de Inspección / Invitación a UAS

## FOTOGRAFIAS TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN REALIZADA:



**Fig. No. 1:** Recorrido realizado el día de la inspección (3 de marzo de 2022); en el cual se puede observar que las líneas de color naranja representan el recorrido realizado al momento de la inspección.

Fuente: Google Earth Pro



**Fig. No. 2:** Fotografías de la vegetación observada el día de la inspección (3 de marzo de 2022), en el área frontal propuesta para el desarrollo del proyecto.

Fuente: SEIA



**Fig. No.3:** Fotografías aéreas tomadas al momento de realizado el sobrevuelo con el drone, el día de la inspección (3 de marzo de 2022)

Fuente: SEIA



**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de febrero de 2022  
DEIA-DEEIA-UAS-0030-1802-2022

Licenciado  
**ANTONIO ARAÚZ**  
Unidad de Gestión Ambiental  
**Alcaldía del Distrito de David**  
E.S.D.

**Respetado Licenciado Araúz:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**PASEO RIVIERA**" a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

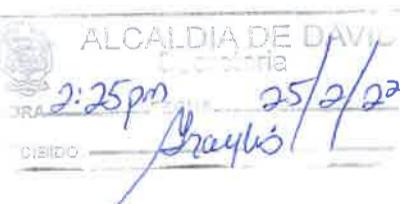
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-012-2022**  
Fecha de Tramitación (AÑO):2022  
Fecha de Tramitación (MES): FEBRERO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro/ych  
yo *[Signature]*



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

David, 24 de febrero de 2022  
**NOTA-DRCH-484-02-2022**

Honorable Alcalde  
**ANTONIO ARAÚZ**  
Alcalde del distrito de David  
En. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “PASEO RIVERA”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa) y [nwramos@miambiente.gob.pa](mailto:nwramos@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **Febrero**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,



KQ/NR/tg  
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 24 de febrero de 2022  
**NOTA-DRCH-482-02-2022**

Doctora  
**GLADYS NOVOA**  
Directora Regional  
Ministerio de Salud  
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “PASEO RIVERA”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa) y [nwramos@miambiente.gob.pa](mailto:nwramos@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

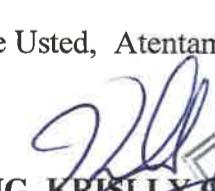
Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **Febrero**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente CHIRIQUÍ  
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ  
KQ/NR/tg  
c.c.: - Archivos / Expediente



David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

David, 24 de febrero de 2022  
**NOTA-DRCH-483-02-2022**

Ingeniero  
**MÁXIMO MIRANDA**  
Director Regional  
Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN)  
En. S.u. D<sub>e</sub>spacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**PASEO RIVERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el **día jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa), y [nwramos@miambiente.gob.pa](mailto:nwramos@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **Febrero**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISLEY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/tg  
c.c.: - Archivos / Expediente

**RECIBIDO**  
I.D.A.A.N. DAVID  
  
25 FEB 2022

David, 24 de febrero de 2022  
**NOTA-DRCH-485-02-2022**

Licenciado  
**ARMANDO PALACIOS**  
Director Regional  
Sistema de Protección Civil (SINAPROC)  
E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**PASEO RIVERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el **día jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa) y [nwramos@miambiente.gob.pa](mailto:nwramos@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **Febrero**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,



David, 24 de febrero de 2022  
**NOTA-DRCH-486-02-2022**

Ingeniero  
**ARTURO LOPEZ**  
Director Regional  
Ministerio de Obras Públicas (MOP)  
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**PASEO RIVERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el **día jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa) y [nwramos@miambiente.gob.pa](mailto:nwramos@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **Febrero**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,



RECIBIDO  
Firma: *Mull*  
Fecha: *25/02/2022*  
*2:47 PM*

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

David, 24 de febrero de 2022  
**NOTA-DRCH-487-02-2022**

Licenciada  
**DORIS ATENCIO**  
Directora Regional  
Ministerio de Vivienda (MIVI)  
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**PASEO RIVERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa) y [nwramos@miambiente.gob.pa](mailto:nwramos@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **Febrero**

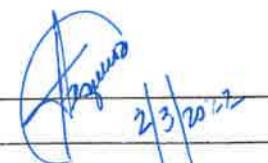
Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISSELY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente - CHIRIQUI  
KQ/MR/tg  
c.c.: - Archivos / Expediente

MINISTERIO DE VIVIENDA Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN - CHIRIQUI

RECIBIDO: \_\_\_\_\_  
FECHA:  **2/3/2022**

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

David, 24 de febrero de 2022  
**NOTA-SEIA-022-02-2022**

Ingeniero  
**AMADIO CRUZ**  
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica  
Ministerio de Ambiente, Chiriquí  
En. S.u. D espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**PASEO RIVERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa) y [nwramos@miambiente.gob.pa](mailto:nwramos@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-012-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **Febrero**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**MGTER. NELLY RAMOS**  
Jefa de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente -Chiriquí

  
c.c.: - Archivos / Expediente

|                              |   |
|------------------------------|---|
| REPÚBLICA DE PANAMA          | MINISTERIO DE AMBIENTE                    |
| DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ  |   |
| SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA |   |
| <b>RECIBIDO</b>              |   |
| Por: <i>I. Daher Fays</i>    | Fecha: <i>24/02/22</i> Hora: <i>10:39</i> |



David, 24 de febrero de 2022  
**NOTA-SEIA-023-02-2022**

Ingeniera

**MILAGROS DIAZ**

Jefa Encargada de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental

E.n. S.u. D espacho.

Licenciada. Palma:

Por medio de la presente, se le solicita la colaboración con un técnico y el Vehículo Aéreo no Tripulado (DRONE), para que realice fotografías aéreas y toma de coordenadas de los polígonos del proyecto categoría II denominado “PASEO RIVERA”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 3 de marzo de 2022**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:30 a.m.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González o también vía electrónica al correo [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**MGTER. NELLY RAMOS**  
**Jefa de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental**  
Ministerio de Ambiente -Chiriquí

NR/tg  
c.c. Archivos / Expediente



David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

David, 07 de marzo de 2022  
NOTA SSHCH 078 -2022

Licdo.  
Alain Rojas  
Jefe Encargado de Evaluación Ambiental  
E. S. M.

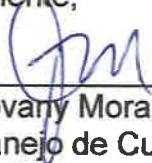
Respetad Licdo. Rojas:

Por este medio, le indicamos que en atención a su nota SEIA-022-02-2022, se realizó inspección de campo el dia jueves 03 de marzo de 2022, al proyecto Paseo Riviera, ubicado en el Corregimiento de San pablo Nuevo, Distrito de David. Luego de realizar la inspección de campo, le indicamos lo siguiente:

1. El área a desarrollar actualmente está cubierta en su totalidad por el cultivo de caña de azucar, lo que impidio realizar un recoorido.
2. El Proyecto colinda con un rio denominado Rio Platanal y es atravesado por un drenaje natural.
3. Se inspeccionó dos puntos: uno proximo a un drenaje natural y otro cerca del río platanal.
4. El drenaje recolecta el agua de lluvia y está anegado y con vegetación.
5. Tomar en cuenta todas las fuentes de agua y drenajes a la hora de desarrollar dicho proyecto, realizando los estudios hidrologicos pertinentes, cumpliendo la normativa ambiental vigente (permiso de obra en cauce, permiso temporal de uso de agua, concesion de agua, etc).
6. Por tratarse de un master plan, una ves se defina la etapa a desarollar, considero que deberán tramitar el estudio de impacto ambiental específico para cada área.

Sin más que agregar, se depide de usted,

Atentamente,

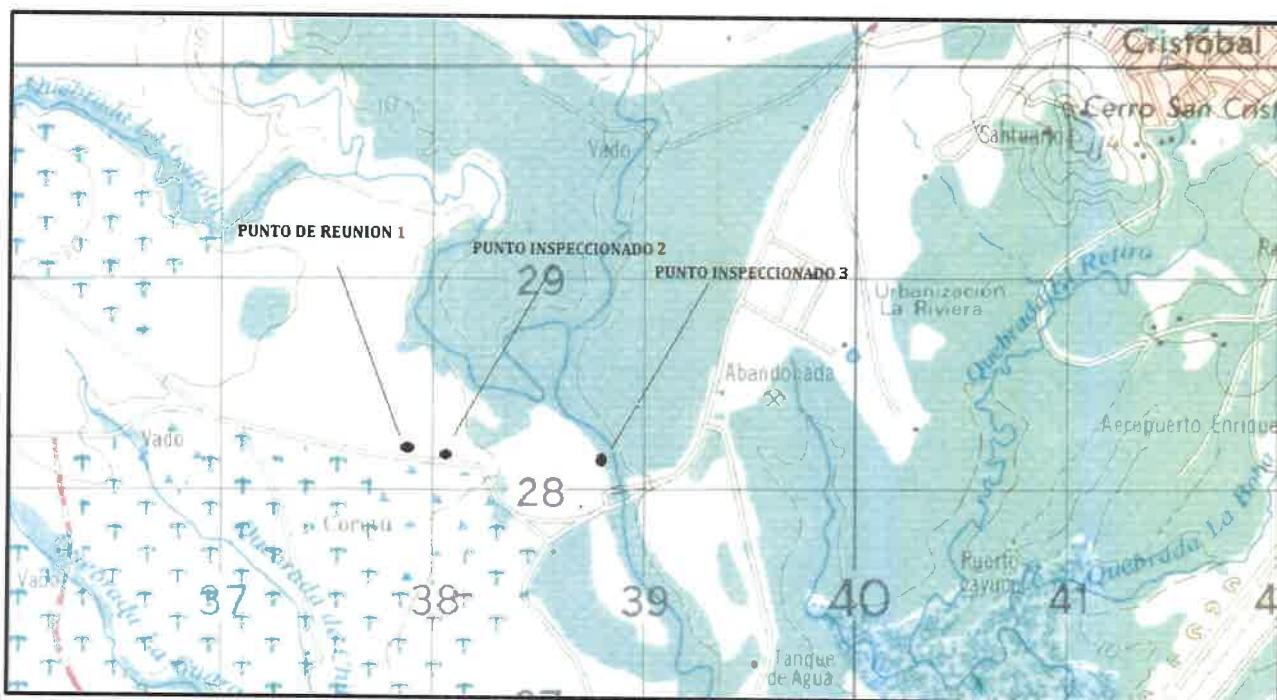
  
\_\_\_\_\_  
Ing. Jeovany Mora  
Tec. Manejo de Cuencas Hidrográficas  
Sección de Seguridad hidrica  
MiAmbiente-Chiriquí

/Jm



David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

Hoja Topográfica DAVID 3741 III e Imagen Satelital



Puntos inspeccionados: Punto de reunión 337854.00 m E 928382.00 m N, Punto de inspección 2 338283.00 m E 928222.00 m N, Punto de inspección 3 338754.00 m E 928346.00 m N

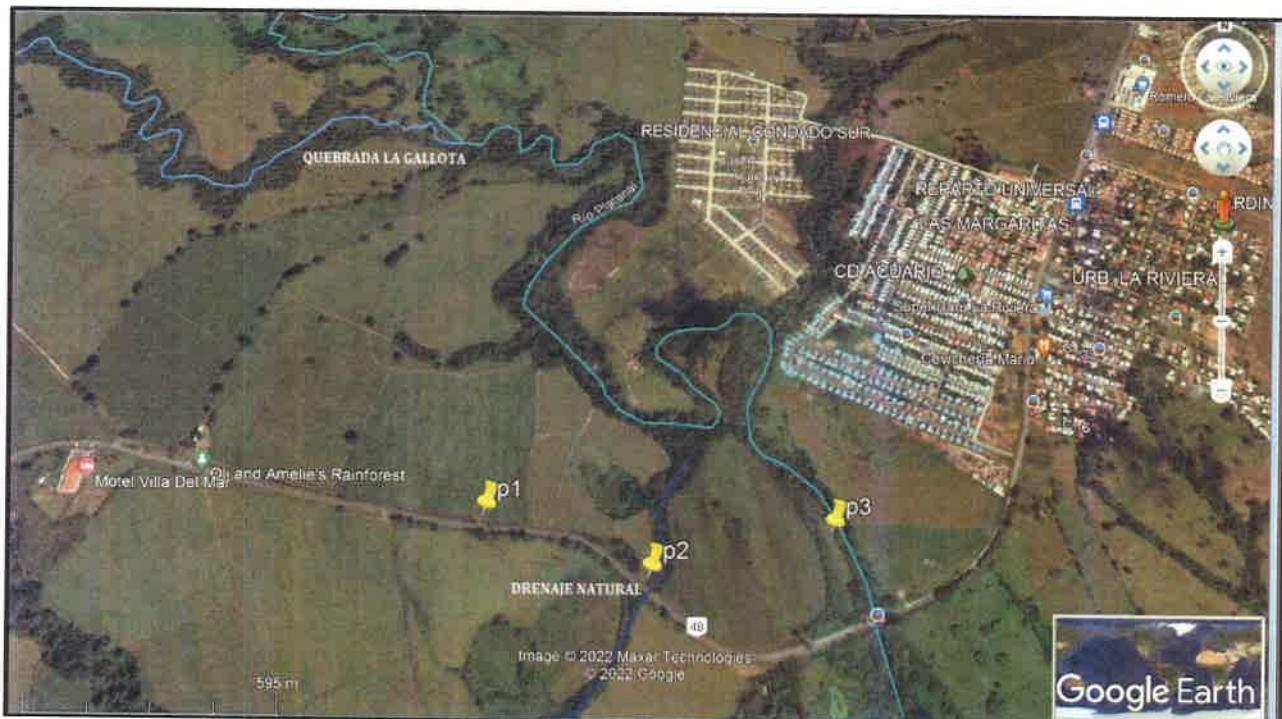


Imagen satelital, con el drenaje que pasa por el proyecto con vegetación dentro del cauce y el Río Platanal en la colindancia del proyecto.